

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 02

Página 3 de 4

j. Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos pliegos de condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.

m. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones y/o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

La propuesta presentada por el proponente **COMPURENT S.A.S** fue rechazada conforme a lo indicado en el numeral a) indicado en el pliego de condiciones.

Se evaluó la oferta del proponente UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A; donde el proponente no acredita la existencia de sede o sucursal en la ciudad de Medellín o el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para lo cual se invitó a subsanarlo y no allegó la solicitud requerida dentro del término otorgado por la Entidad. Por lo anterior, la propuesta se considera rechazada, conforme a lo indicado en el numeral j) y m) indicados en el pliego de condiciones.

5. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior, se recomienda terminar el proceso de SPVA 2019-27.

Comité Evaluador

PAULA VILLA RODRIGUEZ

Profesional Universitario

Unidad de Bienes y Servicios

DANIEL ESTEBAN MONTAÑO LÓPEZ

Profesional Universitario

Unidad de Oficina Estratégica

DIANA MARCELA OSPINA ROJAS

Profesional Especializado

Unidad de Gestión Jurídica